

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018– 00459 00

Previo a proceder con el relevo del abogado JOSE LUIS GONZÁLEZ ROJAS, se le requiere por el término de cinco (5) días a efecto de que, aporte prueba de los nombramientos que refiere en el escrito allegado el 11 de octubre de 2022. Secretaría proceda a remitir al correo electrónico del Curador un ejemplar de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico del 23 de noviembre de 2022

Código de verificación: **0edac2dec1aa18f6fdbd1fe421ca5dabdc19d8851de9cf6effeb8a6eb45341b5**

Documento generado en 22/11/2022 06:17:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>